



PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA JENNIFER GACITUA TORO PERSONAL A HONORARIOS

RESOLUCION N° 4089 CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7004 del 31/12/2014 Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud presentada por JENNIFER GACITUA TORO para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 4 días de Permiso Administrativo a JENNIFER GACITUA TORO, Personal a Honorarios, desde el día 03/08/2015 al 06/08/2015 quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



AMJ/HHH / OES/ PMV/ LRM/

24 JUL 2015

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.